

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

2a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 4

15 de mayo de 1997

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTEZ, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda⁽¹⁾
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel⁽¹⁾
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl⁽¹⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto⁽¹⁾
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac⁽¹⁾
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Proyectos presentados

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 09,39')

- I - Otros Asuntos

- 1 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de cuarto intermedio

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 1, ítem I, del apartado 3)

- 2 - Moción de sobre tablas
(Expte.D-047/97 - Proyecto 3731)
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.
- 3 - Moción de preferencia
(Expte.D-044/97 - Proyecto 3727)
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.

6 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Normales condiciones en la aeroestación local)

(Expte.D-047/97 - Proyecto 3731)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3731.

Se sanciona como Declaración 442.

7 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 6)

9 - INVESTIGACION BIOMEDICA EN SERES HUMANOS

(Regulación y control)

(Expte.D-307/96 - Proyecto 3658)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3658.

Se sanciona como Ley 2207.

10 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO PROVINCIAL

(Lote S-32 - Parque Industrial de Neuquén)

(Expte.E-009/96 - Proyecto 3513)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3513.

Se sanciona como Ley 2208.

11 - CARTA ORGANICA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

—LEY 972—

(Su modificación)

(Expte.E-002/97 - Proyecto 3702)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3702.

Se sanciona como Ley 2209.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 442
- Ley 2207
- Ley 2208
- Ley 2209

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,35', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, damos inicio a la segunda sesión ordinaria, Reunión N° 4.

Invito a los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Raúl Esteban Radonich a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente es para dejar constancia que el señor diputado José Daniel Rebolledo está ausente con aviso porque ha tenido que viajar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Ayoso, Julio César c/Comisión de Fomento de Las Coloradas s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-102/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Proyectos presentados

- 3727, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Frente País Solidario, por el cual se solicita al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia informe sobre la investigación producida en el seno del Poder Judicial respecto del otorgamiento de la guarda judicial de una menor a una persona que contaría con antecedentes delictivos (Expte.D-044/97).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, solicito que este proyecto de Resolución se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva efectuado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia el proyecto de Resolución 3727. Continuamos.

- 3729, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Carlos José Basso —del Bloque de la Unión Cívica Radical—, por el cual se establece que en cada Seccional de Policía existirá un jefe Letrado de Sumarios, con jerarquía equivalente a jefe de Departamento del Escalafón del Personal del Poder Judicial (Expte.D-046/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 09,39')

I

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún diputado va a hacer uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos?

En Presidencia tengo reservado el expediente D-044/97, solicitado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

**Presentación de un proyecto de Declaración
y moción de cuarto intermedio**

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias. Les había anticipado en el día de ayer que íbamos a hacer entrega de un proyecto de Declaración relacionado con el tema del equipamiento del Aeropuerto. Luego del tratamiento del expediente a que usted se refería, quiero hacer entrega del proyecto de Declaración y pedir un pequeño cuarto intermedio de dos minutos, para hacerle entrega de una copia a los señores diputados. Si están de acuerdo y lo acompañan, lo presentamos y sino lo dejamos.

- Se incorpora la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei para el tratamiento del expediente D-044/97 que usted reservó.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Pero no va a resolver primero el pedido del diputado Gschwind?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A posteriori de lo que usted exprese.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Correspondería que en la Hora de Otros Asuntos ingrese el proyecto que desea presentar el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a ordenarnos un poco.

En la Hora de Otros Asuntos, cuando yo pregunté si algún diputado quería hacer uso de la palabra, nadie dijo nada, por eso pasé a tratar el Orden del Día.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cómo?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pero bueno, en vista de lo que ha presentado el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, le daríamos entonces la palabra a él en la Hora de Otros Asuntos, que presente su proyecto de Declaración y después entraríamos a considerar el Orden del Día.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, casualmente, lo que pasa es que estábamos en la Hora de Otros Asuntos, yo estaba pidiendo la palabra. No me termino de acostumbrar con esto (*Refiriéndose al nuevo sistema de audio*) pero la idea era presentar esto antes, necesito que realicemos un breve cuarto intermedio de dos o tres minutos para no debatir, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Se incorpora la señora diputada María Emilia Salto.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, efectivamente yo lo vi al señor diputado Gschwind haciendo señas, quiere decir que no funcionaba el aparato. Nos vamos a ir acostumbrando de a poco al nuevo sistema de audio. Yo entiendo que el diputado pidió -con buen criterio- alcanzar a los Bloques una copia del proyecto de Declaración para que lo analicen, para que no nos encontremos con la novedad de haberlo presentado y pretender aprobarlo sin conocerlo. Me parece bien y, por supuesto, entiendo que se debe aprobar la solicitud del cuarto intermedio.

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Propongo que sea, por lo menos, de cinco minutos el cuarto intermedio para conocer el proyecto en la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio para conversar y analizar el proyecto solicitado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Asentimiento.
- Es la hora 09,42'.
- Se incorporan la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 1, ítem I, del apartado 3)

- Es la hora 09,53'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, reanudamos la sesión.

Diputado Manuel María Ramón Gschwind, usted ha consensuado su proyecto?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Creo que sí, señor presidente.

Le pediría que el señor secretario lo lea.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración presentado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

2

Moción de sobre tablas

(Expte.D-047/97 - Proyecto 3731)

Sr GSCHWIND (MPN).- Solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, en principio entiendo que cuando se refiere al Poder Ejecutivo, es el Ejecutivo provincial. Yo no sé si convendría y si esto se le consultó al autor de la propuesta, además lo estuvimos conversando con los amigos radicales, de agregar alguna frase en el artículo 1º, que tienda a que el Poder Ejecutivo procure que se le devuelva ese dinero porque sino queda como que asume la responsabilidad del equipamiento técnico en forma permanente, no dice nada de procurar alguna acción para que la Fuerza Aérea o quien corresponda le devuelva a la Provincia lo que puede llegar a invertir o a gastar en esto. No sé si convendría tratar ese aspecto. Es una sugerencia o pregunta que hago.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado. Lo que se está discutiendo es la procedencia o no del proyecto de Declaración. Si están de acuerdo en tratarlo sobre tablas, lo incorporamos al Orden del Día para tratarlo en su momento.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.
Continuamos.

Moción de preferencia

(Expte.D-044/97 - Proyecto 3727)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay un proyecto reservado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. SANCHEZ (PJ).- El señor diputado ya lo adelantó al inicio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. El expediente en cuestión tiene que ver con el primer informe del Tribunal Superior de Justicia, por un hecho desgraciado y que nos parecía necesario...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... que a través de este Cuerpo la sociedad conozca realmente lo que sucedió. Yo en su momento hice la denuncia por la vía que me correspondía como diputado y el Tribunal Superior de Justicia entendió que no era procedente, por eso pedí el informe por la Honorable Cámara. Mi moción tiende a darle preferencia, si así lo entiende el Cuerpo, para la primer sesión ordinaria a celebrarse oportunamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Oscar Ermelindo Massei acaba de hacer una moción de preferencia para el proyecto de referencia.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada, este proyecto se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, con moción de preferencia establecida por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos, pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Normales condiciones en la aeroestación local)

(Expte.D-047/97 - Proyecto 3731)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial asegurar las normales condiciones de operatividad de la aeroestación local.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Lo que había anticipado en forma errónea en el tiempo, ahora lo ratifico en este momento...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está a consideración en general!

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración su tratamiento en general, señor diputado (*Dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez*).

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sigo errado. Bueno, está bien. Sigo ratificando que hoy no es un buen día.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No va a hacer uso de la palabra?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, gracias por la aprobación en general, en particular, y recogiendo lo que habían dicho...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Estamos acelerados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, no está aprobado en general.

Está a consideración su tratamiento en general. No tienen ninguna observación que hacer?

A consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1° dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Ahora sí, yo le pediría al mismo autor del proyecto -si es que está de acuerdo con lo que está proponiendo- que agregue a la redacción del artículo 1° una frase que tienda a que el Poder Ejecutivo provincial procure que se devuelva o se resarcie esa erogación que tenga que hacer por el motivo que se trata. No sé si está de acuerdo el señor diputado autor del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente. Le agregaríamos, si les parece: "... asumiendo la responsabilidad del equipamiento técnico necesario en forma permanente y por cuenta de la Fuerza Aérea Argentina" o "... por cuenta de las autoridades nacionales responsables del Aeropuerto", al decir "... por cuenta de..." quiere decir que la vamos a comprar por cuenta del gobierno.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente. Yo considero, no sé si estoy equivocado, que lo que tiene que quedar claro es que quien tiene que asumir la responsabilidad es la Fuerza Aérea Argentina; que en este momento el Poder Ejecutivo provincial subsane este bache, este problema, en este momento o cuando fuere. Para mí tiene que quedar claro que la Fuerza Aérea Argentina es el responsable y, que bueno, la Provincia se va a hacer cargo ahora pero administrativamente logrará el reintegro. Lo que no está claro acá, me parece, es que la responsabilidad la asume el Poder Ejecutivo provincial y está deslindándole el problema a la Fuerza Aérea Argentina.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, coincidente. Esto lo hablamos ayer y acá yo propondría en la redacción que quedara de la siguiente forma: "... asumiendo la responsabilidad del equipamiento técnico necesario..." eliminaría "... en forma permanente...", porque esto sería definir una posición de acá en más, porque tenemos un hecho puntual y agregando:

"... arbitrando los medios para su reintegro...", para el reintegro por parte de quien es responsable que es la Fuerza Aérea. Es decir, de otra forma estaríamos asumiendo la responsabilidad de la Fuerza Aérea en la cual nosotros si lo hacemos en forma permanente deberíamos ya establecer si va a haber una imputación presupuestaria para hacer frente a este tipo de cosas, que no las tenemos.

Que se arbitren los medios necesarios para el reintegro, que el Estado provincial lo va a hacer en función de la urgencia y las necesidades de seguridad del Aeropuerto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me parece que acá hay dos temas: uno, en la coyuntura, es la ausencia de estos elementos técnicos que crean inseguridad en los aeropuertos, y que nosotros buscamos resolverlas a través de este proyecto de Declaración e instando al Poder Ejecutivo; otra, es la responsabilidad que incumbe al Poder Ejecutivo,...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... el ámbito de la Provincia deberá velar también por la seguridad no solamente en este ámbito sino en todos los aspectos. Me parece que apuntamos a que preventivamente se adopte esa responsabilidad y cumpla quien debe cumplir desde el punto de vista económico, en este caso la Fuerza Aérea Argentina, poniendo todos aquellos elementos que son necesarios para hacer efectiva la seguridad. Entonces, por ahí es válido encontrar una fórmula que concilie el hecho puntual de la coyuntura con la responsabilidad que asume el Poder Ejecutivo, de manera permanente; pero que tiene que ver con la previsión fundamentalmente y no solamente con la adquisición de elementos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, casualmente esa no era la intención, por eso el artículo 1º habla de que en forma permanente y coincido en que debe ser, a lo mejor eliminar "... en forma permanente...", para asumir la responsabilidad del equipamiento y la seguridad podría ser, arbitrando los medios también para el reintegro. Y por otra parte, la parte puntual; quiero recordar que este es un proyecto de Declaración, es sólo una expresión de deseo, no es una ley; si fuera una ley tendríamos que determinar la imputación de la partida y todo lo demás, esto es una Declaración, le solicitamos al Poder Ejecutivo. Lo importante es que esté suficientemente claro para que el Poder Ejecutivo pueda entender que lo que queremos es que -ante la imposibilidad que tiene la Fuerza Aérea que es un organismo nacional-, que se ocupe en tramitar la compra de balizas. Hace dos meses que están sin ese elemento. La Provincia ante un pequeño problema asuma la responsabilidad; luego, por supuesto, tendrá que pedir el reintegro de los gastos ocasionados. Esto es declarativo, si fuera una ley entonces sí, estaríamos obligando, sería imperativo, habría que designar la partida y demás. Si me permite, señor presidente, solicito que se considere como está, sacándole "... en forma permanente..." y poniéndole "... arbitrando los medios para su reintegro por parte de las autoridades responsables del Aeropuerto...". Y en el otro, bueno, no sé es el primer artículo, si están de acuerdo o si quieren reflejar otra cosa.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para avalar, porque yo le entregué recién para la modificación. Si lo leemos está compatibilizado con lo que dice el señor diputado Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado artículo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Artículo 1º Que ante la situación de inseguridad técnico-operativa de la aereoestación local, esta Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo asegurar las normales condiciones de operatividad de la misma, asumiendo la responsabilidad del equipamiento técnico necesario y arbitrando los medios para su reintegro por parte de Fuerza Aérea."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja para el artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, sería "... condiciones de seguridad de la misma..." y no de operatividad, señor presidente, porque quizás estaba mal puesto en el proyecto, es "de seguridad", porque la operatividad tiene que ver con la situación climática y todo lo demás. Normales condiciones de seguridad de la misma.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Creo que está modificando la palabra...

Sra. BRAVO (MPN).- ... seguridad aérea.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, discúlpenos, mirando ya más detenidamente vemos que dice "... condiciones -pongámosle- de seguridad de la misma, asumiendo la responsabilidad del equipamiento técnico..."; nosotros no le estamos pidiendo que asuma la responsabilidad, de la reposición del equipamiento técnico; a lo mejor habría que aclarar que lo que pedimos es que asuma la responsabilidad de reponer algún equipo técnico que falte pero no le estamos dando la responsabilidad de todo el equipamiento técnico en su conjunto del aeropuerto. Me parece que ahí, a lo mejor, habría que puntualizar más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, la idea de esto es que la Provincia, ante cosas como las que están pasando ahora; en el futuro tome a su cargo la responsabilidad para que mañana no pasen dos meses con falta de un equipo, para que no ocurran accidentes, que no se caiga una avioneta. Es lo que yo quiero, es lo que queremos todos. Entonces, tiene que quedar clara la intención. Reitero, es una Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, es porque usted viaja mucho, yo no viajo nunca...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quiero que sepa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, que estoy absolutamente de acuerdo con el espíritu de la Declaración, digo que como Cámara no podemos decir cosas que después ustedes no sepan, de la responsabilidad técnica o de todo el equipamiento de la Fuerza Aérea, deberíamos buscar una redacción lo suficientemente clara para que, respetando el espíritu de la Declaración, no nos salgamos de lo que nos corresponde o lo que sabemos que le corresponde a la Provincia. Es nada más que eso, diputado Gschwind, no es otro tema, sino lo dejamos como está, no tengo inconvenientes, personalmente, por lo menos, lo aprobaría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo reitero que estoy de acuerdo pero insisto en que la obligación de la Provincia es asumir la medida de prevención, no que la Provincia esté asumiendo responsabilidades concretas que le corresponde a otras áreas. La Provincia debe prevenir -y yo considero personalmente y en nombre de este Bloque- que si no están dadas las condiciones de seguridad en el aeropuerto, se debe clausurar, para que la autoridad correspondiente adopte las medidas que en el caso deben tomarse, ya sea la Fuerza Aérea o las empresas que están trabajando en la zona; esto es porque nosotros velamos por la seguridad de la gente, porque si ahora estamos funcionando sin la necesaria medida de seguridad, ya que el problema no es económico, el problema es el riesgo de la vida de la gente. Corresponde que el Poder Ejecutivo coadyuve a adoptar todas estas medidas de prevención; en la emergencia podrá adoptar esta salida económica ante dificultades que pueda tener la Fuerza Aérea, pero en el futuro que se adopten medidas de prevención.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente. Estamos avalando, por supuesto, el proyecto de Declaración, queremos que se formalice de la manera más clara y conceptual posible porque, obviamente, lo que estamos promoviendo es la prevención sino haríamos directamente una Declaración diciendo que por parte del Poder Ejecutivo se encargue de la seguridad para que no se caigan los aviones. Para simplificar el concepto de lo que aspiramos; queremos que quede redactado en un proyecto de Declaración las responsabilidades; que no se superpongan responsabilidades, eso es lo que entendemos; que se están superponiendo responsabilidades al asumirlas unas y delegárselas a quien no corresponde. Que quede bien claro que es para salvar un problema operativo que tiene, obviamente, la Fuerza Aérea, por tener que tramitar este tema ante Nación. Que quede

previsto algo para que no exista ese bache administrativo que hay, para la prevención de este equipo en particular pero que conceptualmente quede claro de quiénes son las responsabilidades y quién tiene que asumir la prevención. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, creo que el tema se está agotando. Las responsabilidades están delimitadas en cuanto a las funciones y la competencia que tiene cada uno en el aeropuerto. Reiteramos lo que decíamos ayer, la Asociación de Pilotos de la República Argentina, en el mes de agosto del año pasado, manifestó que no hay en la Argentina ningún aeropuerto que cumpla con los requisitos de seguridad absoluta; o sea, que la calificación de operatividad en los aeropuertos, en todos los aeropuertos de la República Argentina, están en menos del ciento por ciento que debería estar regulado. Y la intención del proyecto de Declaración, casualmente, es que ante situaciones o hechos coyunturales que signifiquen la reposición de un repuesto, que puede ser económicamente factible de solucionar rápidamente y luego solicitar el reintegro, evitando el trámite burocrático de la Fuerza Aérea de modo que ese repuesto llegue en tiempo y forma para evitar accidentes. Esa es toda la intención del proyecto de Declaración.

7

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, la intención ya está expresada al votarse por unanimidad en general. Propongo concretamente que, a los efectos de ahorrar tiempo, hagamos un pequeño cuarto intermedio, establezcamos no solamente en el cuarto intermedio el artículo 1º sino todo lo que tenga que ver con la redacción final y así aprobar una Declaración como es la intención de esta Honorable Cámara.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados la moción del diputado Miguel Angel Cavallo de realizar un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 10,15'.

8

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 10,29'.
- Se retiran las señoras diputadas Nelia Aida Cortes; Hayde Teresa Savrón, y los señores diputados Alberto Diego Moreno; Luis Marino Pessino; Guillermo Juan Pereyra y Héctor Muñiz.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, reanudamos la sesión. Entiendo que se ha logrado consensuar el artículo 1º.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 1º Que, a los efectos de mantener la seguridad técnico-operativa de la aeroestación local, esta Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios a fin de resguardar que el equipamiento técnico funcione en forma adecuada permanentemente.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados el artículo 1º.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En forma autónoma y en forma permanente.

Sr. BERENGUER (MPN).- Que se lea de nuevo el artículo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Un error de redacción, vamos a darle lectura nuevamente al artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 1º. Que, a los efectos de mantener la seguridad técnico-operativa de la aeroestación local, esta Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios a fin de resguardar que el equipamiento técnico funcione en forma adecuada permanentemente.”.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Demasiado formulismo.

A consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º.

- Reingresan los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Héctor Muñiz.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... y a la Fuerza Aérea.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados el artículo 3º con el agregado propuesto por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 442.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

9

INVESTIGACION BIOMEDICA EN SERES HUMANOS

(Regulación y control)

(Expte.D-307/96 - Proyecto 3658)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se regula y controla la investigación biomédica en seres humanos, a los efectos de su protección integral.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, quiero proponer una modificación en la redacción al inciso b), que quedaría redactado de la siguiente manera: “Se funde sobre el último estado del conocimiento científico y sobre una experimentación suficiente -comatanto preclínica, de laboratorio o con animales.”. O sea, cambié de lugar la palabra “suficiente” que quedaba mal redactado.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo dijo la señora diputada, si puede repetir, por favor?

Sra. GILLONE (FREPASO).- “Se funde sobre el último estado del conocimiento científico y sobre una experimentación suficiente -coma- tanto preclínica, de laboratorio o con animales.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración el artículo 3º con la modificación propuesta por la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Vamos a hacer una corrección más, porque pusimos mal la palabra. En el inciso e) del mismo artículo, dice: “Los resultados de la investigación sean previsiblemente útiles...”. Gracias, señor presidente.

Sr. CAVALLO (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con las dos modificaciones que acaba de realizar la señora diputada Alicia Gillone.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el artículo 3º.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 4º; 5º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10º; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18. Al mencionarse el artículo 19, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- En la copia que yo tengo, no sé si es la misma, en el artículo 19 falta la palabra “Ley”, dice: “A los fines de ésta...”; entonces tendría que decir: “A los fines de esta Ley, se denominan ‘grupos subordinados’...”.

Sr. BASSO (UCR).- Está bien.

Sr. PESSINO (MPN).- De ésta, con acento.

Sr. PEREYRA (MPN).- Es un pronombre.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados el artículo 19, con la modificación que acaba de proponer la señora diputada Alicia Gillone.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 20; 21; 22; 23 y 24. El artículo 25 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2207.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO PROVINCIAL

(Lote S-32 - Parque Industrial de Neuquén)

(Expte.E-009/96 - Proyecto 3513)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto del Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia parte del espacio verde del lote S-32 del Parque Industrial de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2208.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

CARTA ORGANICA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

-LEY 972-

(Su modificación)

(Expte.E-002/97 - Proyecto 3702)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 3º y 16 de la Ley 972 -Carta Orgánica del Banco de la Provincia del Neuquén-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, a los efectos de una mejor técnica legislativa, el artículo 1º tendría que decir: "Modificanse los artículos 3º y 16, incisos b) y c), de la Ley 972 -Carta Orgánica del Banco de la Provincia del Neuquén- los que quedarán redactados de la siguiente forma..."; eso implicará, desde luego, eliminar el artículo 2º.

Sr. BERENGUER (MPN).- Entonces, también hay que incluir el artículo 23.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, usted va hacer uso de la palabra? (*Dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer*).

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, porque el artículo 23 tiene otros artículos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por favor, no dialoguen.

Sr. BERENGUER (MPN).- Por eso, tendríamos que incluir todos los artículos de la Carta Orgánica que se van a modificar. El artículo 1º, no va a mencionar lo del artículo 2º y no lo del 3º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo coincido, señor presidente, con la propuesta que hace el señor diputado Gschwind, pero hay que incorporar, como dice el señor diputado Berenguer, todos los artículos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, está bien.

Sr. MASSEI (FREPASO).- ... en ese artículo 1º que modifica, se incorpora el artículo 3º, el 16 incisos b) y c), y el artículo 23, incisos b) y g) de la Ley 972 y entrarían todas las modificaciones.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, está bien. Eso es lo que yo quería.

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí, pero va a quedar desordenado.

Sra. BRAVO (MPN).- Sí, va a quedar desordenado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Está a consideración la propuesta de la modificación del artículo 1º manifestada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. BASSO (UCR).- Que se lea como queda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es la unificación del artículo 1º y 2º.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiere que lo lea yo, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo no, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quedaría: “Modifícanse los artículos 3º -coma- 16 incisos b) y c), y 23 incisos b) y g) de la Ley 972 -Carta Orgánica del Banco de la Provincia del Neuquén-, los que quedarán redactados de la siguiente forma...” y después, dice “... Artículo 3º”. De acuerdo?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Está bien.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta que acaba de realizar el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda aprobado el artículo 1º.

Señor diputado Miguel Angel Cavallo, usted quería hacer uso de la palabra?

Sr. CAVALLO (MPN).- Quería hacer uso de la palabra pero ya usted aprobó el artículo 1º (*Dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara*).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No me había dado cuenta que usted había solicitado la palabra. Le pido que me disculpe.

Sr. BERENGUER (MPN).- Si está aprobado el artículo 1º, pasemos al artículo 2º que antes era el artículo 4º.

Sr. BASCUR (MPN).- Le quitaste la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el siguiente artículo. El artículo 2º queda eliminado y el artículo 3º también. Continuamos en el artículo 4º que pasaría a ser el artículo 2º.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por supuesto que hay que modificar lo que dice el artículo 2º.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Hay que agregar...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, lo que yo quería aclarar era esto, que por lo que se está viendo me parece que vamos a modificar el artículo 1º. Entonces tendríamos que empezar a redactar todos los artículos; sino va a quedar muy desordenada la Ley, yo creo que de esta manera estaba ordenada, aunque la técnica legislativa a la que hacen referencia algunos diputados sea otra. Si esto lo hubiéramos consensuado en Comisión tendríamos la Ley ordenada. Ahora me parece que vamos a realizar un cuarto intermedio y algunas situaciones que me parece que no corresponden.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Insisto en que la computadora no funciona, (*Refiriéndose al sistema de audio*) porque yo había pedido la palabra y figuraba en la pantalla antes que el señor diputado Cavallo. No sé qué paso después que hubo un salto (*Dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara*).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es que ahora quería quedar bien con el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BERENGUER (MPN).- Ah, bueno! Hágame una seña y yo no digo nada.

No es tan difícil, es decir, la redacción del artículo 1° se amplió, ya lo leyó el señor diputado Gschwind, y a partir de allí lo que se elimina es la parte del primer párrafo del artículo 2° y el primer párrafo del artículo 3° porque sino estarían repetidos. A continuación de los dos puntos, donde dice: “Los que quedarán redactados de la siguiente forma...” se transcribe lo que está debajo de cada artículo y después el artículo 4° pasa a ser el artículo 2° y listo.

Sr. ASAAD (PJ).- El artículo 2° desaparece.

Sr. PEREYRA (MPN).- No, el artículo 2° pasa a ser el 4°.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, señores diputados. Si les parece bien realizamos un cuarto intermedio.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

Sr. BRAVO (MPN).- No, ya está aprobado el artículo 1°, ya está aprobado sin objeciones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, coincido totalmente con el presidente de mi Bloque...

- Risas y aplausos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Se está poniendo peligroso esto.

En contestación a lo que manifestaba el señor diputado Cavallo, deben saber los señores diputados que solamente se han modificado estas dos cosas que mencionaba el señor diputado Berenguer y todo lo demás -ya que se está tratando la Ley en particular- es tarea que luego tiene que realizar el prosecretario legislativo de la Honorable Cámara. Cuando se ordena la Ley y se pasa en limpio tienen que tener en cuenta todos esos detalles de la técnica legislativa. Lo importante es ordenarlos y no siempre se hace en Comisiones, aunque a veces se puede realizar, quedó aclarado el otro día en una última Comisión, que muchas veces se firman Despachos de Comisión y después en Cámara se pueden efectuar propuestas; eso no tiene que ser reprochado porque sino nadie va a firmar ningún Despacho de Comisión. Siempre en la Honorable Cámara que se puede mejorar lo que haga a la técnica legislativa, lo que mejor haga a la redacción de una ley. Yo le agradezco el aporte que ha hecho el señor diputado Berenguer.

Estamos de acuerdo ya que así está mejor, lo aprobamos así y luego que el señor prosecretario legislativo lo ordene.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El artículo 1° había sido aprobado con la redacción propuesta por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Pongo a consideración de los señores diputados el artículo 2° que era el artículo 4° que pasa a ser el 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2209.

Les voy a informar que a las doce horas vienen a esta Honorable Cámara los Concejos Deliberantes de Cutral C6 y Plaza Huincul y les solicito a los señores presidentes de Bloque que participen de una reunión, a los efectos de evaluar las acciones que se han producido después de la firma de un Acta, que se realizó en Casa de Gobierno, de la cual algunos diputados salieron garante de ese Acta.

Invito a los señores presidentes de Bloques y a aquellos señores diputados de la zona a dicha reunión, de modo que sea satisfactoria para todos, es a las doce horas.

Sra. BRAVO (MPN).- Y los que hemos firmado el Acta y no somos de las zonas?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Los que han firmado el Acta sí, por supuesto.

Sra. BRAVO (MPN).- Y la Comisión de Seguimiento?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 10,47'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 442

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Que, a los efectos de mantener la seguridad técnico-operativa de la aeroestación local, esta Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios a fin de resguardar que el equipamiento técnico funcione en forma adecuada permanentemente.

Artículo 2° Que solicita al Poder Ejecutivo gestione, ante la Jefatura de la Región Area Centro de la Fuerza Aérea Argentina, la adquisición de una radio baliza del tipo "MM", que en la actualidad ha sido sustraída, con el objeto de no dilatar más dicha reposición.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Fuerza Aérea.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatore
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° El objeto de la presente Ley es regular y controlar la investigación biomédica en seres humanos, a los efectos de su protección integral.

Artículo 2° A estos fines se entenderá por investigación biomédica en seres humanos todo ensayo, investigación o experimentación organizados respecto de los procesos fisiológicos, bioquímicos o patológicos y a las reacciones a una determinada intervención sea física, química o psicológica en personas sanas o pacientes en tratamiento.

Artículo 3° Una investigación de las comprendidas en esta Ley sólo será autorizada y ejecutada cuando:

- a) Tenga por finalidad ampliar el conocimiento científico del ser humano y los medios susceptibles de mejorar su condición.
- b) Se funde sobre el último estado del conocimiento científico y sobre una experimentación suficiente, tanto preclínica, de laboratorio o con animales.
- c) El riesgo previsible para las personas comprendidas en la investigación, tanto investigados como investigadores, sea proporcionado con el beneficio esperado o con el interés de la investigación.
- d) Las condiciones materiales y técnicas en que se desarrollará la investigación sean adecuadas a los imperativos de rigor científico y de seguridad de las personas.
- e) Los resultados de la investigación sean previsiblemente útiles para los grupos de similares características, edad o enfermedad a que pertenezcan los voluntarios.
- f) La investigación no pueda ser realizada por otros medios alternativos.

Artículo 4° La Subsecretaría de Salud será la autoridad de aplicación en la Provincia a los fines de esta Ley.

Artículo 5° Las investigaciones deben ser efectuadas por profesionales experimentados, bajo la dirección de un médico calificado, quien asumirá la responsabilidad del estudio.

Artículo 6° La realización de toda investigación de las incluidas en la presente Ley deberá ser previamente autorizada por la autoridad de aplicación. La solicitud de autorización deberá contener:

- a) Una exposición de los objetivos con respecto al estado presente de los conocimientos y las razones justificantes que la investigación se realice en seres humanos.
- b) Una descripción pormenorizada de todas las intervenciones propuestas y la duración prevista de la investigación.
- c) Un plan estadístico que indique el número de personas que se pretende seleccionar y los criterios para concretar el experimento.

- d) Las pautas que determinan la admisión y el retiro de las personas sujetas a investigación, con los detalles relativos al consentimiento informado.
- e) Valoración detallada de los riesgos previsibles para el participante frente a los beneficios esperados.
- f) Detalle de los antecedentes científicos del ente investigador y sus integrantes individuales acordes con la investigación propuesta.
- g) Documentación que acredite que el ente investigador cuenta con los recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar el bienestar de los participantes en la investigación.
- h) La garantía de que se resguardará la identidad de las personas participantes en la investigación, los que sólo podrán ser identificados con su consentimiento expreso.

Artículo 7º La autoridad de aplicación creará, en forma permanente o transitoria, según establezca la reglamentación, una Comisión de asesoramiento sobre las peticiones de investigaciones biomédicas en seres humanos. Esta tendrá una integración multidisciplinaria y multisectorial que asegure su competencia en los aspectos biomédicos, éticos, sociales, psicológicos y jurídicos de la investigación.

Artículo 8º Toda solicitud de investigación biomédica que se presente ante la autoridad de aplicación será sometida al dictamen de la Comisión asesora, sin el cual no podrá emitirse resolución. Sin embargo el dictamen no será vinculante para la autoridad de aplicación.

Artículo 9º Los integrantes de la Comisión están obligados a guardar secreto de la información a la que accedan en el desempeño de su función. Asimismo, deberán inhibirse cuando no sean independientes del investigador cuyo proyecto sea sometido a consideración.

Artículo 10º El dictamen deberá contemplar particularmente las condiciones de validez de la investigación propuesta, muy especialmente en cuanto a la protección de los participantes, su información y las modalidades de solicitud de su consentimiento; la pertinencia general del proyecto ; la adecuación entre los objetivos perseguidos y los medios dispuestos, y la calificación de los investigadores.

Artículo 11 Cuando una investigación deba desarrollarse en establecimientos asistenciales se deberá requerir, además, el consentimiento de su dirección, el que no será sustituido por la autorización de la autoridad de aplicación.

Artículo 12 La autorización emitida por la autoridad de aplicación no libera ni sustituye las responsabilidades civiles o penales de los investigadores respecto de la investigación desarrollada.

Artículo 13 La autoridad de aplicación podrá determinar en cualquier momento la suspensión de una investigación biomédica por razones de riesgo para la salud pública o peligro concreto para los participantes en la investigación, tanto investigados como investigadores, que exceda el riesgo previsto.

Artículo 14 Los investigadores deberán informar a la autoridad de aplicación todo hecho de su conocimiento que hubiere podido provocar o contribuir al acaecimiento de un deceso, causar una hospitalización o acarrear secuelas orgánicas o funcionales durables, así como toda suspensión prematura de una investigación y sus motivos.

Artículo 15 Las personas que participen como sujetos de una investigación deben poseer la capacidad jurídica e intelectual para prestar consentimiento con conocimiento de los objetivos, métodos, posibles beneficios y riesgos posibles del experimento, debiendo hacérseles

saber que tendrán la facultad de rehusarse a participar o retirarse en cualquier momento sin ningún tipo de limitación ni responsabilidad.

Artículo 16 El consentimiento informado a que se refiere el artículo anterior debe ser suscripto entre el responsable de la investigación y cada una de las personas sujeto de la misma, mediante acta que se labrará ante la autoridad de aplicación o por instrumento público con aviso a dicha autoridad. El protocolo de consentimiento deberá ser conformado por la autoridad de aplicación en cada caso, en forma previa a la iniciación de las investigaciones respecto de las personas de que se trate.

Artículo 17 La autoridad de aplicación podrá establecer una fórmula o un formulario para la prestación del consentimiento informado.

Artículo 18 No podrán someterse a investigaciones:

- a) Las mujeres embarazadas o que amamanten, excepto que dichas investigaciones sean útiles para el conocimiento de fenómenos ligados al embarazo o lactancia, respectivamente, y carezcan de riesgos previsible para la madre y el hijo.
- b) Los menores de edad. En caso de beneficio individual directo para ellos el consentimiento deberá ser otorgado por sus padres, o por su tutor con autorización del juez competente.
- c) Los enfermos y los discapacitados mentales, excepto cuando la investigación sea específica para la dolencia del caso. El consentimiento será brindado por el curador con autorización del juez competente.

En los casos de incapaces de hecho que sean aptos para expresar su voluntad se requerirá también el asentimiento del mismo y su negativa revocará el consentimiento dado por su representante legal.

Artículo 19 A los fines de esta Ley, se denominan “grupos subordinados” a: estudiantes de medicina, enfermería y demás ramas de la salud; personal de hospitales; población carcelaria, y todo grupo social vulnerable en el que el consentimiento informado pueda resultar influido por la situación de dependencia o que se otorgue bajo posible coacción. La investigación en personas de estos grupos solamente se realizará cuando se asegure:

- a) La participación voluntaria, sin que la eventual negativa afecte la situación educacional, laboral o jerárquica del involucrado.
- b) Que los resultados de las investigaciones no sean usados en perjuicio de los participantes.

Artículo 20 La investigación que se realice en comunidades indígenas debe ser dirigida por la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén. Además de los consentimientos individuales se requerirá el asentimiento de los representantes de las mismas.

Artículo 21 Prohíbese el ofrecimiento o entrega de retribución financiera para las personas que se presten a la investigación biomédica, máxime si puede presumirse que la propuesta económica se realice para obtener voluntarios.

Artículo 22 El ente investigador está obligado a contratar un seguro específico e individual en favor de las personas sujetas a la investigación, respecto de los riesgos que pueda ocasionarles la misma.

Artículo 23 En caso de presentarse en el curso de una investigación la posible comisión de un delito de los establecidos por los artículos 200, 201, 202, 203 y 207 del Código Penal, la autoridad de aplicación será responsable de efectuar la correspondiente denuncia.

Artículo 24 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación, debiendo establecer en la reglamentación las sanciones que correspondan por violación a la misma, tanto respecto de profesionales investigadores como de agentes públicos.

Artículo 25 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y siete.- - - - -

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Desaféctase del dominio público de la Provincia del Neuquén, parte del espacio verde del lote S-32, y según plano de mensura designado como lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Parque Industrial de la ciudad del Neuquén; plano de mensura aprobado por expediente 2318-2088/85, con sus medidas, límites y linderos que se desprenden del mismo.

Artículo 2° Por Escribanía General de Gobierno, tómensse los recaudos necesarios para perfeccionar lo sancionado en el artículo 1° de la presente norma legal.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-----

Constantino Mesplatore
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Modifícanse los artículos 3°; 16, incisos b) y c); y 23, incisos b) y g), de la Ley 972 - Carta Orgánica del Banco de la Provincia del Neuquén-, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 3° Además de las sucursales, delegaciones, agencias, oficinas o corresponsalías que actualmente tenga el Banco, el Directorio podrá establecer otras dentro del territorio nacional, siempre que lo considere oportuno, ajustándose a la legislación vigente para entidades financieras.”.

“Artículo 16 Le está prohibido al Banco realizar actos extraños a los fines de su Ley, y especialmente los siguientes:

- b) Participar directa o indirectamente en empresas o sociedades comerciales y/o industriales, quedando exceptuadas las vinculadas con actividades afines a las entidades financieras.
- c) Conceder préstamos a reparticiones, Poderes o dependencias públicas, con excepción de los que se otorguen al gobierno de la Provincia del Neuquén, el que podrá disponer de un crédito de evolución equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del capital integrado del Banco, y prestado hasta un cuarenta por ciento (40%) cuando se trate del financiamiento total o parcial de la obra pública que encare el gobierno de la Provincia del Neuquén encuadrado en el inciso a) del artículo 7°; quedando exceptuados de esta prohibición los préstamos destinados a actividades de fomento u obras de bien público o los que se otorguen a empresas en que participe el Estado provincial, con tal que tenga un patrimonio independiente y puedan contar en su evolución con recursos propios, y a los gobiernos municipales, que podrán disponer de créditos únicamente con afectación de hasta un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos por el régimen de coparticipación cuando se trate del financiamiento total o parcial de obra pública que realicen los mismos.

“Artículo 23 Los deberes y atribuciones del Directorio serán:

- b) Aprobar anualmente, y hasta el 31 de octubre de cada año, el Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio anual, cerrado el 30 de junio;
- g) Determinar antes del cierre del ejercicio, las amortizaciones del Activo y el castigo de las deudas consideradas incobrables.”.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y siete -----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén